



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 FEB. 2008

RES.H.N° 088-08

Expte.No. 5168/07

VISTO:

La nota No.5483 mediante la cual el Prof. Víctor Hugo Arancibia solicita se emita una resolución reconociendo la actuación de los docentes que colaboraron en la formulación de Proyecto de Apoyo a las Carreras de Ciencias Sociales (Prosoc); y

CONSIDERANDO:

Que el citado proyecto fue presentado ante la Secretaría de Políticas Universitarias, y el mismo resulta de importancia para el desarrollo de la carrera de Ciencias de la Comunicación;

Que en este sentido, los licenciados María Laura Agüero, Mariana Inés Valdez y Emiliano Venier, cumplieron con eficiencia la tarea mereciendo el reconocimiento de la carrera y de la Facultad;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.011/08, aconseja otorgar el reconocimiento solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

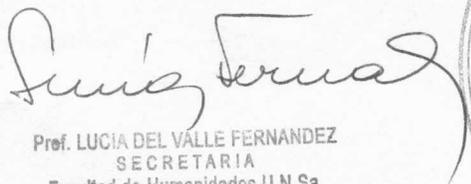
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 19/02/08)

RESUELVE:

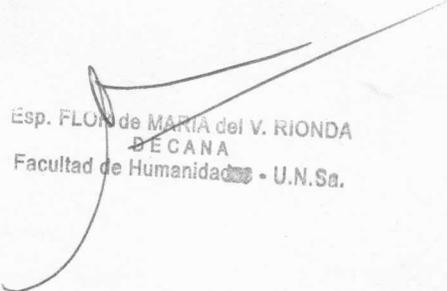
ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la importante tarea realizada por los Licenciados María Laura AGÜERO, Mariana Inés VALDEZ y Emiliano VENIER, con la coordinación del Prof. Víctor Hugo ARANCIBIA, en la formulación del Proyecto de Apoyo a las Carreras de Ciencias Sociales (Prosoc), presentado ante la Secretaría de Políticas Universitarias

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a los interesados y Carrera de Ciencias de la Comunicación.

mda


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLORENCIA de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.